

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de (1) estudiante auxiliar de pregrado para apoyar las actividades académicas en las salas de micros del Bloque 50, de la Sede Palmira.	120	1	Proyecto "Reducción de la obsolescencia tecnológica en la Sede Palmira como apoyo a las actividades misionales de la Universidad."	Agosto 22 de 2024	30 de agosto de 2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. 					
PERFIL REQUERIDO					
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante de pregrado, con un avance de matrícula del 25% en adelante • Disponibilidad obligatoria de 5:00 pm a 7:00 pm de lunes a viernes y sábado de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 6:00 pm. No tener matriculada ninguna materia ni presencial ni virtual en este horario. • Conocimientos en sistemas operativos, soporte básico a computadores, manejo de herramientas informáticas y dispositivos audiovisuales (videobeam – videoprojector). 					

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN									
Criterios						Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)			
	P.A.P.A.								
	PBM								
1.	Avance y disponibilidad de horario de lunes a viernes de 5:00 pm a 7:00 pm y sábado de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 6:00 pm						50%		
2.	Prueba de conocimientos en sistemas operativos, soporte básico a computadores, manejo de herramientas informáticas y dispositivos audiovisuales (videobeam - videoprojector).						50%		
Sumatoria porcentajes						100%			
DATOS DE LOS PARTICIPANTES									
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)					Total	Seleccionado
			P.A.P.A.	P.B.M.	Avance y Disponibilidad de horario	Prueba			
1	1087201804	ADRIANA MELINA QUIÑONES SOLIS	3.6	9	5	15/20	20		
2	1087132711	ANDRES FELIPE HURTADO CEBALLO	3.4	5	5	15/20	20		
3	1193255051	BREHYMAN JOSSUA PINEDA CAÑAR	4.1		No cumple con disponibilidad de horario	0	0		
4	1004134277	CHRISTIAN CAMILO CHAMORRO BURBANO	4.2	13	5	No presentó	5		
5	1006326684	JULIAN MAURICIO AHUMADA LUNA	4.2	4	5	20/20	25	X	
6	1193580070	LAURA VALENTINA PUERTAS CHAVES	3.7	29	5	20/20	25		
7	1006288114	VALENTINA DELGADO BERMUDEZ	4.2	7	No cumple con disponibilidad de horario	0	0		
8	1114952071	YENI PAOLA OCAMPO CHICA	3.8	10	5	10/20	15		
9	1127080029	YENNY ELIZABETH ROSERO URBANO	3.7	7	5	20/20	25		
<ul style="list-style-type: none"> • Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria. • Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida. • En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique) • Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria. 									

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

El estudiante Brehyman Jossua Pineda no se citó a prueba debido a que no cumple con la disponibilidad de horario exigido en la convocatoria.
 La estudiante Valentina Delgado Bermudez no se citó a prueba debido a que no cumple con la disponibilidad de horario exigido en la convocatoria.
 La calificación de la prueba se realizó bajo los criterios que se presentan en la tabla. La calificación máxima es de 20 puntos.

Calificación prueba					
Participante	Conexión equipo	Proyección en TV	Resoluciónn de problema de red	Puntualidad	Total
ADRIANA MELINA QUIÑONES SOLIS	5	0	5	5	15
ANDRES FELIPE HURTADO CEBALLOS	5	5	0	5	15
CHRISTIAN CAMILO CHAMORRO BURBANO	No presentó la prueba				0
JULIAN MAURICIO AHUMADA LUNA	5	5	5	5	20
LAURA VALENTINA PUERTAS CHAVES	5	5	5	5	20
YENI PAOLA OCAMPO CHICA	5	0	0	5	10
YENNY ELIZABETH ROSERO URBANO	5	5	5	5	20

Teniendo en cuenta que se presentó un triple empate, se tuvo en cuenta el PBM de acuerdo a la normatividad y el tiempo de ejecución de la prueba:

Julián Mauricio Ahumada Luna: 8 minutos. PBM: 4
 Laura Valentina Puertas Chaves: 11 minutos. PBM: 29
 Yenny Elizabeth Rosero Urbano: 20 minutos. PBM: 7

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

JAIRO ANDRÉS LONDOÑO JARAMILLO

CARGO:

JEFE DE SECCIÓN

EXTENSIÓN:

35026

CORREO:

identidadesti_dned@unal.edu.co

(Original Firmado)